

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 28 de marzo de 1972 por la que se resuelve concurso público convocado para la adjudicación de obras en la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En relación con el concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero último, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Adjudicar a la Compañía «Iberica de Sondeos, S. A.», las obras del proyecto «Investigación de agua subterránea profunda en La Güera», por un importe máximo de diez millones cuatrocientas veintisiete mil ochocientos setenta y una pesetas, quien las realizará conforme a los pliegos de condiciones y demás documentos del referido proyecto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 15 lotes de material inútil.

El día 7 de junio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta quince lotes de material inútil (chatarra de trapo, aluminio, etc., divisora, amasadora), por un importe inicial de 330.037,70 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 27 de abril de 1972.—2.908-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 24 turismos tipo Sedan cinco plazas.

Se anuncia concurso para la adquisición de 24 turismos tipo Sedan cinco plazas al precio tipo de tres millones trescientas setenta y dos mil pesetas (3.372.000).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técni-

cas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 31 de mayo del presente año, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, número 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos, una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—4.157-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco furgonetas de 2.500 kilogramos de carga, siete camiones de 3/4 toneladas de carga y cinco chassis de camión con cabina de 3/4 toneladas.

Se anuncia concurso para la adquisición de cinco furgonetas de 2.500 kilogramos de carga, siete camiones de 3/4 toneladas de carga y cinco chassis de camión con cabina de 3/4 toneladas, al precio tipo de tres millones seiscientos sesenta mil pesetas (3.660.000).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 31 de mayo del presente año, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—4.158-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones de 8/7 toneladas de carga útil, dos camiones de 8/10 toneladas de carga útil y un camión volquete.

Se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones de 8/7 toneladas de carga útil, dos camiones de 8/10 toneladas de carga útil y un camión volquete, al precio tipo de dos millones doscientas noventa y tres mil quinientas cincuenta pesetas (2.293.550).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 31 de mayo del presente año, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—4.159-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis turismos de cuatro plazas, ocho turismos de 4/5 plazas y 21 furgonetas de 350 kilogramos de carga.

Se anuncia concurso para la adquisición de seis turismos de cuatro plazas, ocho turismos de 4/5 plazas y 21 furgonetas de 350 kilogramos de carga, al precio tipo de tres millones noventa y dos mil setecientas sesenta y tres pesetas (3.092.763 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 31 de mayo del presente año, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, Luis L. Muro Fernández.—4.160-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tineo (Oviedo), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tineo (Oviedo), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tineo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.899-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Alcorcón (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Vivienda para funcionario de la Oficina de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alcorcón (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Vivienda para funcionario de la Oficina de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Alcorcón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.898-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Municipal número 4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Municipal número 4.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.948-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa.

Se saca a pública subasta, para el día 12 del mes de junio próximo, a las once horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una casa, sita en la calle de la Estrella número 4, de Ibañando.

Valor, según tasación: 4.800 pesetas.

Cáceres, 25 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.870-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad de esta Organización Nacional de Ciegos, sita en la partida de Beniali, término municipal de San Juan, de Alicante.

Se convoca a subasta pública la enajenación de la finca propiedad de esta Organización Nacional de Ciegos, sita en la partida de Beniali, término municipal de San Juan, de Alicante, en las inmediaciones del Caserío y Monasterio de la Santa Faz, a unos siete kilómetros de la capital y a unos 80 metros del nuevo trazado de la carretera de Alicante a Valencia.

El pliego de cláusulas administrativas

particulares de aplicación para dicha subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Alicante, avenida Federico Soto, 5 y 7.

El plazo de presentación de los documentos previstos en dicho pliego y de la proposición económica finalizará el día 29 de mayo de 1972, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Jefe de la Organización, P. D., (ilegible).—2.954-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente a la subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Advertidos errores en el texto remitido del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 1972, se interesa su rectificación en el sentido siguiente:

Apartado 6.—Presentación de proposiciones.—Dice: «Plazo de presentación de proposiciones: 2 de mayo de 1972», y debe decir: «2 de junio de 1972».

Apartado 7.2.—Apertura de proposiciones.—Dice: «a las once horas del día 9 de mayo de 1972», y debe decir: «a las once horas del día 9 de junio de 1972».

Relación de expedientes:

Obra clave LO-TFM-8.—Logroño.—Denominación de las obras: Dice: «Carretera LO-613, ramal de la LO-610 a Rolises del Castillo», y debe decir: «a Robres del Castillo».

Dice: LO-611; ramal de la N-111 a Ribapeña, y debe decir: «a Ribafrecha».

Obra clave PO-TFM-9.—Pontevedra.—Denominación de las obras: Dice: «Carretera PO-232 de San Jorge de Sacos a Casballedo», y debe decir: «a Carballedo».

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director General, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—3.004-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de un local comercial situado en la avenida de Portugal número 113, de Madrid.

Hasta las veinte horas del día 5 de junio de 1972 se admitirán en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles, excepto sábados, y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

La licitación o acto público de adjudicación provisional por la Mesa de Contratación tendrá lugar en las mismas oficinas del Patronato, a las dieciocho horas del día 13 de junio de 1972.

El alquiler tipo para dicho local y la fianza provisional, así como la documentación y modelo de proposición que deban presentar los licitadores y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el concurso-subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las citadas oficinas.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Gerente, Ignacio de Colsa.—4.417-C.

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de las obras para limpieza y conservación del cauce de la riera del Morral, con aprovechamiento de áridos, en términos municipales de Abrera, Ullastrell y Castellbisbal (Barcelona).

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas fecha 13 de noviembre de 1971, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de las obras para limpieza y conservación del cauce de la riera del Morral, con aprovechamiento de áridos, en términos municipales de Abrera, Ullastrell y Castellbisbal (Barcelona).

Plazo de ejecución de las obras: Dos años contados desde la fecha de adjudicación del concurso.

Fianza provisional: 133.500 pesetas.

Áridos previstos: 178.000 metros cúbicos.

Iniciación de los trabajos: Dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33 séptimo segunda (Barcelona), en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta días hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que es para el presente concurso, junto con la restante documentación, en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, antes de las trece horas del último día del plazo señalado, para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 17 de abril de 1972.—El Comisario jefe de aguas.—2.889-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos R-663, 664, 663, 668, 689, 705, 706, 716 y 717 de unión de testeros en la calle Angela López y otras situadas en diferentes puntos de Madrid.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-663, 664, 663, 668, 689, 705, 706, 716 y 717 de unión de testeros en la calle Angela López y otras situadas en diferentes puntos de Madrid.

Presupuesto de contrata: 1.086.278 pesetas.

Fianza provisional: 21.926 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, con-

tados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-663, 664, 663, 668, 689, 705, 706, 716 y 717 de unión de testeros en la calle Angela López y otras situadas en diferentes puntos de Madrid, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.904-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de dos unidades eléctricas motor-remolque, para el ferrocarril de Madrid-Móstoles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 y por aplicación del artículo 238 del Reglamento General de Contratación, vigente, se hace pública la adjudicación por contratación directa, del suministro de dos unidades eléctricas motor-remolque, para el ferrocarril de Madrid-Móstoles, aprobada por Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1972, a favor de «Construcciones y Auxiliar de Fe-

rocarriles, S. A.», y «Westhninghouse, Sociedad Anónima», conjunta y solidariamente, por un importe total de 41.280.197 pesetas (cuarenta y un millones doscientas setenta mil ciento noventa y siete pesetas).

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director, Eugenio de la Sal.—2.903-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso público número 3/1972 para la adquisición de medicina general-material de curas.

Objeto del concurso: Adquisición medicina general-material de curas.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las catorce horas del día 26 de mayo de 1972, para las que se presenten en el Registro de esta Ciudad Sanitaria. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en la Administración de la Ciudad Sanitaria (Grupo de Suministros), avenida del Generalísimo, 177, Madrid-34, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director de la Ciudad, José Miguel Cuesta Inglán. 3.081-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de central térmica para producción de vapor, agua caliente y horno incinerador en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de central térmica para producción de vapor, agua caliente y horno incinerador en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Ciudad Real.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida del Rey Santo, número 8.

El presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones treinta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesetas, (pesetas 17.038.878), y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Ciudad Real, 26 de abril de 1972.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—2.907-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Desagüe y caminos de los sectores I y II, de la zona de Muga (Gerona)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, para las obras de «Desagüe y caminos de los sec-

tores I y II de la zona de Muga (Gerona), cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta y cinco millones ochenta mil doscientas veintinueve pesetas (55.080.229 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a Servia Canto, S. A., en la cantidad de cuarenta y tres millones doscientas noventa y tres mil pesetas (43.293.060 pesetas), con una baja que representa el 21,40 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Presidente.—2.865-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes terciarias y obras complementarias del sector XII, de la zona del Bembézar (Córdoba)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, por las obras de «Redes terciarias y obras complementarias del sector XII, de la zona del Bembézar (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones cuatrocientas setenta y un mil quinientas noventa y tres pesetas (6.471.593 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Cano Ortiz, en la cantidad de cinco millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas veintiséis pesetas (5.435.426 pesetas), con una baja que representa el 18,011 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Presidente.—2.861-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Instalaciones ganaderas para el Grupo Sindical número 3.908 San Martín, en la zona del Pisuerga (término municipal de Frómista), Palencia».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, para las obras de «Instalaciones ganaderas para el Grupo Sindical número 3.908 San Martín, en la zona del Pisuerga (término municipal de Frómista), Palencia», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientas setenta y tres pesetas (8.852.573 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Mariano Pajares de la Granja, en la cantidad de ocho millones doscientas setenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesetas (8.277.156 pesetas), con una baja que representa el 6,30 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Presidente.—2.862-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de tubería fija y red de caminos para puesta en riego por aspersión de los subsectores 305, 306, 307 y 308 del sector III de la Mancha (término municipal de Manzanares, Ciudad Real).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 4 de marzo de 1972, para las obras de tubería y red de caminos para puesta en riego por aspersión de los subsectores 305, 306, 307 y 308 del sector III de la Mancha (término municipal de Manzanares, Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones novecientos noventa y un mil novecien-

tas sesenta y cinco pesetas (26.991.965 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Felipe Ramírez Gómez en la cantidad de veintitrés millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (23.936.474 pesetas), con una baja que representa el 11,32 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Presidente.—2.891-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de viviendas y dependencias en Llanos del Caudillo (sector I de la Mancha), (Manzanares, Ciudad Real).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, para las obras de mejora y acondicionamiento de viviendas y dependencias en Llanos del Caudillo (sector I de la Mancha) (Manzanares, Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticuatro millones setecientos nueve mil doscientas una pesetas (24.709.201 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ramón Lahoz Soto en la cantidad de diecinueve millones ciento noventa y nueve mil cuarenta y nueve pesetas (19.199.049 pesetas), con una baja que representa el 22,30 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Presidente.—2.892-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Complejo deportivo de Frómista» (margen derecha del Canal de Castilla), Palencia.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, para las obras de «Complejo deportivo en Frómista» (margen derecha del Canal de Castilla), Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta pesetas (5.617.940 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Mariano Pajares de la Granja en la cantidad de cinco millones ciento cuarenta mil cuatrocientas quince pesetas (5.140.415 pesetas), con una baja del 8,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Presidente.—2.866-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de afirmado, asfaltado y obras de fábrica de los caminos de interés general C-3 (continuación), C-5, C-6 y C-7 en Llanos de Albacete, ampliación (Albacete).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de marzo de 1972, para las obras de afirmado, asfaltado y obras de fábrica de los caminos de interés general C-3 (continuación), C-5, C-6 y C-7 en Llanos de Albacete, ampliación (Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones doscientas noventa y seis mil ochenta y cinco pesetas (8.296.085 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Jesús Romero Mingote en la cantidad de siete millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas

(7.661.434 pesetas), con una baja que representa el 7,65 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Presidente.—2.893-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 45.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en Lérida.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en el término municipal de Lérida, con una capacidad mínima de ciento treinta habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales. El establecimiento deberá construirse en la zona centro de la ciudad y próxima a las vías de penetración desde Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Andorra; contará con las siguientes instalaciones y servicios complementarios: Sala de Convenciones y Congresos, con capacidad para 450 personas y subdivisible en tres salas para reuniones simultáneas; salas de Juntas; sala de prensa, traducción simultánea y equipo de proyección. Tendrán preferencia las peticiones que además de los indicados servicios se comprometan a construir garaje para 120 coches, cafetería, piscina, sauna, gimnasio u otra instalación similar. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000) con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión de terreno donde se proyecte construir este hospedaje, que garanticen suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 450.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección Ge-

neral de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministerio de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Turístico, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario, pudiera dictarse la adjudicación provisional, o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—2.968-A.

Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 28.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel-residencia de tres estrellas en Lérida.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1968, se convoca concurso público para la construcción de un hotel-residencia de tres estrellas, en el término municipal de Lérida, con una capacidad mínima de ciento treinta habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales. El establecimiento deberá construirse en la zona del centro de la ciudad y próxima a las vías de penetración desde Zaragoza,

Barcelona, Tarragona y Andorra. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero por importe de veintiséis millones de pesetas (26.000.000) con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje, que garanticen suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 260.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministerio de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la oficina de supervisión de proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Turístico, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia; deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplica-

do y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—2.969-A.

Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 18.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de tres estrellas en Alcoy (Alicante).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1968, se convoca concurso público para la construcción de un hotel en el monte denominado «Font Roja», del término municipal de Alcoy (Alicante), con una capacidad mínima de 60 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 18.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje, que garanticen suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 180.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determi-

nará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Turístico, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario, pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Autorizado el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—2.967-A.

Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por importe de dos mil ciento treinta y tres millones seiscientos mil pesetas (2.133.600.000 pesetas) para la construcción de 25 hoteles de alta montaña en estaciones invernales.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 se con-

voca concurso público para construcción de hoteles de alta montaña en estaciones invernales. Para estas obras se podrá solicitar crédito hotelero por los importes que se indican, con un plazo de amortización de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Los establecimientos para los que se puede solicitar crédito hotelero de carácter extraordinario son los siguientes, agrupados por estaciones invernales, con expresión de categoría, capacidades y cuantías máximas:

Provincia de Granada

Sierra Nevada.—Términos municipales de Monachil, Déjar y Güejar Sierra:

Un hotel de cinco estrellas de 150 habitaciones. Ciento veintiséis millones de pesetas (126.000.000 de pesetas).

Un hotel de cuatro estrellas de 150 habitaciones. Ciento cinco millones de pesetas (105.000.000 de pesetas).

Un hotel de tres estrellas de 150 habitaciones. Ochenta y cuatro millones de pesetas (84.000.000 de pesetas).

Provincia de Huesca

El Formigal.—Término municipal de Salient de Gállego:

Un hotel de tres estrellas de 150 habitaciones. Ochenta y cuatro millones de pesetas (84.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 100 habitaciones. Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Cerler.—Término municipal de Benasque:

Un hotel de tres estrellas de 125 habitaciones. Setenta millones de pesetas (70.000.000).

Un hotel de dos estrellas de 100 habitaciones. Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Candanchú.—Término municipal de Aisa:

Un hotel de tres estrellas de 95 habitaciones. Cincuenta y tres millones doscientas mil pesetas (53.200.000 pesetas).

Provincia de Segovia

La Pinilla.—Término municipal de Cerzo Arriba:

Un hotel de dos estrellas de 500 habitaciones. Doscientos diez millones de pesetas (210.000.000 de pesetas).

Un hotel de tres estrellas de 300 habitaciones. Ciento sesenta y ocho millones de pesetas (168.000.000 de pesetas).

Provincia de Madrid

Puerto de los Cotos.—Término municipal de Rascafría:

Un hotel de tres estrellas de 300 habitaciones. Ciento sesenta y ocho millones de pesetas (168.000.000 de pesetas).

Provincia de Lérida

Baqueira-Beret.—Término municipal de Salardú:

Un hotel de cuatro estrellas de 190 habitaciones. Ciento treinta y tres millones de pesetas (133.000.000 de pesetas).

Un hotel de tres estrellas de 75 habitaciones. Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 150 habitaciones. Sesenta y tres millones de pesetas (63.000.000 de pesetas).

Llesuy.—Término municipal del mismo nombre:

Un hotel de tres estrellas de 75 habitaciones. Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 35 habitaciones. Catorce millones setecientos mil pesetas (14.700.000 pesetas).

Super Espot.—Término municipal de Espot:

Un hotel de tres estrellas de 75 habitaciones. Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 75 habitaciones. Treinta y un millones quinientos mil pesetas (31.500.000 pesetas).

Violla.—Un hotel de tres estrellas de 100 habitaciones. Cincuenta y seis millones de pesetas (56.000.000 de pesetas).

Provincia de Gerona

La Molina.—Término municipal de Alp:

Un hotel de cinco estrellas de 55 habitaciones. Cuarenta y seis millones doscientas mil pesetas (46.200.000 pesetas).

Un hotel de tres estrellas de 200 habitaciones. Ciento doce millones de pesetas (112.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 200 habitaciones. Ochenta y cuatro millones de pesetas (84.000.000 de pesetas).

Masella.—Término municipal de Alp:

Un hotel de cuatro estrellas de 200 habitaciones. Ciento cuarenta millones de pesetas (140.000.000 de pesetas).

Un hotel de tres estrellas de 200 habitaciones. Ciento doce millones de pesetas (112.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas de 150 habitaciones. Sesenta y tres millones de pesetas (63.000.000 de pesetas).

Los establecimientos hoteleros indicados deberán reunir las condiciones, características y requisitos establecidos por la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968, debiendo disponer al menos un 10 por 100 de habitaciones individuales.

Este concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Quienes deseen participar deberán presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán acompañarse de los siguientes documentos:

a) Diseño o boceto que refleje el aspecto arquitectónico del establecimiento hotelero y su adecuación al paisaje y a las características típicas de la región.

b) Memoria explicativa de las instalaciones de infraestructura proyectadas acerca de los siguientes extremos: agua potable, tratamiento y evacuación de aguas residuales, electricidad, accesos, aparcamiento, tratamiento y eliminación de basuras.

c) Título de propiedad o posesión sobre el terreno donde se proyecte construir el hotel o documento que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de dicho solar para el momento que deban iniciarse las obras.

d) Documento justificativo de fianza por un importe del 1 por 1.000 de la cantidad que podría obtenerse como préstamo, formalizada mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario.

Los peticionarios podrán aportar además cuantos datos y documentos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación.

2.ª Las solicitudes se formularán independientemente para cada uno de los establecimientos hoteleros de cada una de las estaciones invernales citadas, promoviéndose al efecto expedientes que se considerarán independientes y se individualizarán en trámite de resolución.

3.ª Sólo podrá solicitar estos créditos personas físicas e jurídicas de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieran participación de capital extranjero, ésta no podrá exceder del 50 por 100 del total del capital social, comprometiéndose a no variar dicha proporción durante el plazo de amortización de crédito.

4.ª Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

5.ª El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

6.ª La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

7.ª Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Turístico, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

8.ª En el caso de que existiesen varios concursantes para cada establecimiento, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional, o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

9.ª Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

10. Las obras de construcción de los establecimientos hoteleros deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

11. Realizadas las autorizaciones de los créditos no se admitirán subrogaciones en los mismos, salvo en el caso de que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo

de tres meses desde la adjudicación provisional.

12. El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

13. El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—2.966-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción de un parador en Almagro (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras para la construcción de un parador en Almagro (Ciudad Real) por un importe total de 28.223.330 pesetas (veintiocho millones doscientas ochenta y tres mil trescientas treinta pesetas), que representa una baja del 14,20 por 100 del presupuesto, a favor de la Empresa «Arcos, S. A.».

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Presidente de la Mesa.—2.900-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas (Delegación Provincial de Toledo), por la que se convoca subasta pública para la enajenación de diverso mobiliario, máquinas y material inventariable usado, procedente del expresado Organismo extinguido.

Las proposiciones se presentarán únicamente en la indicada Delegación, plaza de Zocodover, 11, segunda planta, en la que se encuentra expuesta la relación del material a enajenar, así como las bases que han de regir en la subasta.

Toledo, 12 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Brull Lenza.—2.910-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Enlace en Martorell del camino vecinal de Martorell a Vilafranca con la carretera de Capellades a Martorell.»

En virtud de lo resuelto por el Pleno provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle.

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Enlace en Martorell del camino vecinal de Martorell a Vilafranca con la carretera de Capellades a Martorell.»

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cincuenta y un millones ochocientos setenta mil seiscientos noventa y nueve pesetas (51.870.699 pesetas).

Duración de contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de seiscientos tres mil seiscientos siete pesetas (603.707 pesetas).

Garantía definitiva: Se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones; el tres por ciento sobre los cinco millones siguientes, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el dos por ciento por lo que exceda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados: Uno, con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas; otra de dos pesetas, de esta Diputación, y un sello mutual de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del

primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 735 millones de pesetas para ampliación y mejora de la red de vías provinciales.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 25 de abril de 1972.—El Secretario.—2.912-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de despachos para la visita médica y mejora de la cocina de la vivienda del Director del Hospital Psiquiátrico de Salt.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 18 del actual y del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Ampliación de despachos para la visita médica y mejora de la cocina de la vivienda del Director del Hospital Psiquiátrico de Salt.

Tipo de licitación: 319.737 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 9.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza definitiva vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta (que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

La financiación de las obras está prevista con cargo a la cuenta de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas.

La presente subasta queda supeditada al resultado de la exposición al público de su respectivo pliego de condiciones.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 21 de abril de 1972.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—2.918-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de un edificio para pabellón de Hermanas en el Sanatorio Psiquiátrico.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de construcción de un edificio para pabellón de Hermanas en el Sanatorio Psiquiátrico, con un presupuesto de 2.745.930 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 54.919 pesetas.

Estas obras se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para 1972 (pesetas 1.545.930), y con cargo a resultas, 1.200.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, de las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con la documentación correspondiente, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El anuncio a que se refiere esta subasta se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, correspondiente al día 21 de abril de este año.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 1972, para contratación por subasta pública de las obras de construcción de un edificio para pabellón de Hermanas en el Sanatorio Psiquiátrico, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por la jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

(Fecha y firma del licitador.)

Segovia, 24 de abril de 1972.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—2.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de la finca «Ave María», de propiedad municipal.

Objeto: Subasta para la enajenación de dos parcelas de la finca «Ave María», con una extensión superficial de 24.396 metros cuadrados, por el precio de 2.439.800 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la valoración.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con carnet de identidad número, expedido en el de, vecino de, y con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven a la subasta de dos parcelas de la finca «Ave María», con extensión superficial de 24.396 metros cuadrados, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de dichas parcelas la suma de pesetas (en letra y cifras), y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas y condiciones exigidas en el pliego correspondiente que le afecte y que conozco.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 26 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Caritg (entre la calle Isaac Albéniz y la calle inferior al Matadero Municipal).

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la avenida de Caritg (entre la calle Isaac Albéniz y la calle inferior al Matadero Municipal, bajo el tipo de licitación de 4 199.017,20 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1971.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa

o tanto por ciento menos de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 83.998,34 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de Caritg (entre la calle de Isaac Albéniz y la calle inferior al Matadero Municipal), hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Caritg (entre la calle de Isaac Albéniz y la calle inferior al Matadero Municipal), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la avenida de Caritg (entre la calle de Isaac Albéniz y la calle inferior al Matadero Municipal).

Badalona, 20 de abril de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—2.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la avenida del Conde de Altea.

El Ayuntamiento de Calpe saca a subasta la adjudicación de las obras de la avenida del Conde de Altea, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de licitación se fija en un millón trescientas veintitrés mil quinientas dieciséis (1.323.516) pesetas, a la baja.

2.º La realización de las obras habrá de efectuarse en plazo de un mes, a contar de la comunicación de la adjudicación definitiva.

3.º Los pagos se efectuarán mediante certificaciones libradas por el Director de las obras.

4.º Toda la documentación relacionada con esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por y mientras dure el plazo de licitación.

5.º La fianza provisional será de 26.470 pesetas y la definitiva alcanzará el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

6.º Las plicas o proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

7.º La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

8.º Caso de concurrir en representación de persona natural o jurídica, el poder será bastantado por Letrado del partido.

9.º Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas y timbre municipal y sello de la MUMPAL de igual cuantía y las certificaciones y declaraciones con póliza de cinco pesetas e igual cuantía de sellos municipales y de la MUMPAL.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

11. Las cuestiones litigiosas que puedan presentarse serán resueltas por los Tribunales que cita el artículo 12 del citado Reglamento.

12. El importe de la adjudicación será sufragado con cargo al presupuesto extraordinario redactado para este fin.

13. Para la validez del contrato a que se refiere este anuncio no se precisa autorización superior.

14. Se podrán imponer al Contratista multas por faltas que cometa, en la cuantía determinada en el pliego de condiciones, siempre que no den lugar a la rescisión del contrato.

15. La fianza se devolverá al Contratista, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento citado.

16. Lo no previsto en este anuncio será suplido por el pliego de condiciones a que se refiere el mismo, a las disposiciones vigentes en la materia y al derecho supletorio.

17. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio de fecha 25 de abril de 1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de la avenida del Conde de Altea, de la villa de Calpe, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas y demás por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del optante.)

Calpe, 25 de abril de 1972.—El Alcalde, Joaquín García.—2.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras a realizar en el edificio municipal denominado «Stadium Gal», de Irún.

El objeto de esta subasta es la adjudicación de las obras de reparación en el edificio «Stadium Gal», de Irún.

El tipo de licitación, a la baja, es el de 688.975,60 pesetas.

El plazo para la realización de los trabajos será el de dos meses, y las obras deberán dar comienzo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será la de 27.479 pesetas, y la definitiva el 8 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

La presentación de proposiciones se hará en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el excelentísimo Ayuntamiento, el día siguiente en que haya expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión con domicilio en en representación de debidamente autorizado o con poder bastantado que acompaña, con documento nacional de identidad número expedido con fecha enterado del pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento para efectuar las obras de reparación en el edificio del «Stadium Gal», de Irún, se comprometo en su ejecución en pesetas, así como al estricto cumplimiento de las condiciones fijadas en dicho pliego.
(Fecha y firma del concursante.)

Irún, 26 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de vapor de agua caliente y mecanizado de la nave de sacrificio de ganado porcino del Matadero Municipal de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de abril de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Linares convoca concurso para la instalación de vapor de agua caliente y mecanizado de la nave de sacrificio de ganado porcino del Matadero Municipal de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón quinientas cuarenta y seis mil ciento treinta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos.

3.º **Plazo:** Las obras de instalación se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva, debiendo entregarse totalmente terminada en el plazo de dos meses.

4.º Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra entrega de la instalación, recepción por el señor Perito Industrial municipal.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de diez a trece de la mañana.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso, veintiocho mil ciento noventa y dos pesetas.

7.º Garantía definitiva: Cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

8.º Modelo de proposición:

Don, de años de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones expuesto al público para la adjudicación mediante concurso de la instalación de vapor de agua caliente y mecanizado de la nave de sacrificio de ganado porcino del Matadero Municipal, se presenta a dicha licitación por estar completamente conforme con todas y cada una de las condiciones, y en su consecuencia solicita le sea concedido, ofreciendo realizarlo en la cantidad de pesetas (en letra).

La formalidad de la garantía de esta oferta la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el correspondiente resguardo adjunto.

(Fecha y firma del interesado.)

9.º Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: A las doce horas del quinto día hábil a aquel en que se acabe el plazo de admisión.

Linares, 25 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miño (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y pavimentación del camino de Loyos a la playa Grande».

A) Objeto y tipo: Ejecución de la obra de «Acondicionamiento y pavimentación del camino de Loyos a la playa Grande», bajo un tipo de setecientos mil (700.000) pesetas, a la baja.

B) Duración del contrato y plazo en que se deba realizar la obra: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

C) Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos y planos: Secretaría Municipal, en días laborables, de diez a catorce horas.

D) Garantía provisional que se exige a los licitadores y cantidad líquida a que ascienda: 2 por 100 del tipo de la subasta, esto es, 14.000 pesetas.

E) Garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

F) Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Acondicionamiento y pavimentación del camino de Loyos a la playa Grande», de Miño, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas

y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La presentación de las proposiciones habrá de acompañarse de justificación documental de haberse constituido el depósito prevenido para tomar parte en la subasta. En el mismo sobre que contenga las proposiciones deberá incluirse:

1) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2) Justificación de la posesión del carnet de Empresa responsable.

3) Justificación de la posesión de la licencia fiscal correspondiente.

G) Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas.

H) Lugar, día y hora de apertura de las plicas: Salón de sesiones de esta Consistorial, el día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, a las doce horas.

I) Crédito y autorización: Existe consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario y se han obtenido las autorizaciones preceptivas.

Miño, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde. 2.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noreña (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización para el acceso al Centro de Formación Profesional Acelerada desde la calle Flórez Estrada (1.ª fase)».

1. Objeto: Subasta para ejecución de las obras de «Urbanización para el acceso al Centro de Formación Profesional Acelerada desde la calle Flórez Estrada (primera fase)», conforme al proyecto segregado del que se redactó en marzo de 1970, confeccionado en diciembre de 1971.

2. Tipo: 2.214.999,93 pesetas.

3. Plazo: Tres meses para la ejecución y doce meses de garantía.

4. Pagos: Mensualmente, mediante certificación de obra aprobada.

5. Garantías: Provisional, 54.300 pesetas; definitiva, 108.600 pesetas.

6. Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

7. Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las doce horas, durante el plazo de veintidós días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Apertura: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

9. Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Noreña (Oviedo), al objeto de contratar las obras de «Urbanización para el acceso al Centro de Formación Profesional Acelerada desde la calle Flórez Estrada (1.ª fase)», se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Noreña, 25 de abril de 1972.—El Alcalde, Alejandro Ortea Nachón.—2.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación del alumbrado público de la avenida de los Cedros».

En cumplimiento de acuerdo plenario municipal, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalación del alumbrado público de la avenida de los Cedros».

Presupuesto total: Ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y una (867.971) pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional por importe de veintiséis mil treinta y nueve (26.039) pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Abono de las obras: Mediante certificación con cargo a la partida 6.1101 del XIX presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: El plazo para la realización de las obras será de doscientos cincuenta días, contados a partir desde el siguiente al de la notificación de adjudicación.

Exposición del expediente: La documentación técnico-administrativa por la que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Agua y Electricidad), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

Proposiciones: Podrán formularse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado, seis pesetas, timbre municipal por igual importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto, procediéndose en la forma y con las solemnidades reglamentarias.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta de las obras de «Instalación del alumbrado público de la avenida de los Cedros», de Salamanca, formula esta proposición, por la que se comprometo en todo a tomar a su cargo, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representan el precio tipo o la baja del (por ciento), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, de de 1972.

Salamanca, 22 de abril de 1972.—El Alcalde-Presidente.—2.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de dos frontones en la zona deportiva de Anoeta, y urbanización complementaria.

El objeto de este concurso-subasta es el de contratar las obras de construcción de dos frontones en la zona deportiva de Anoeta, y urbanización complementaria.

El tipo de licitación es de 15.667.901,82 pesetas, por lo que respecta a la construcción de los dos frontones, y de 7.418.077,01 pesetas el de urbanización complementaria, ascendiendo su total importe a la cantidad de 23.103.978,83 pesetas, a la baja.

Las obras darán comienzo a contar desde el momento de la firma de la escritura pública de contrata, con un plazo fijado de siete meses para la ejecución del edificio, y cuatro meses para la urbanización complementaria. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal director de la misma. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

Los licitadores presentarán dos pliegos. En el que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de dos frontones en la zona deportiva de Anoeta y obras de urbanización complementarias», y se subtitulará «Referencias», y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», incluyendo en cada uno de ellos la documentación respectiva.

La garantía provisional es de 290.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, desde las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer período de la licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de diez días para la presentación de las proposiciones. El segundo período de la licitación se ajustará a lo preceptuado al respecto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación adecuada en el presupuesto municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de: datos del representado), desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de dos frontones en la zona deportiva de Anoeta y obras de urbanización complementaria, convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las cau-

sas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta, así como de toda la legislación vigente aplicable a este contrato, con carácter directo o subsidiario. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 26 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanoya (Barcelona) por la que se anuncia nuevo concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Declarado desierto el concurso abierto para contratación del servicio de recogida de basuras, limpieza y riego, y aprobadas nuevas bases para contratación exclusiva del servicio de recogida de basuras, se abre licitación para que durante el plazo de diez días hábiles puedan presentarse proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta.

El plazo de duración del contrato será como mínimo de cinco años, y el pago de la cantidad en que se concierte se efectuará por dozavas partes y mensualidades vencidas.

El servicio de recogida de basuras deberá efectuarse diariamente, excepto domingos, y preferentemente por la noche, por todas las calles de la población, incluido Bellaterra.

La fianza provisional que se exige para licitar se fija en cincuenta mil pesetas, elevándose la definitiva al importe de una mensualidad.

No se fija tipo de licitación, aunque se indica como orientativo el de dos millones y medio de pesetas, debiendo consignar los licitadores en sus ofertas la cantidad concreta en que se harían cargo del servicio, así como el personal, maquinaria y elementos de que disponen para el servicio, horarios e itinerarios a seguir y cuantos datos contribuyan a formar idea de su ofrecimiento. En este caso también pueden indicarse las circunstancias que habrán de dar lugar a la revisión de precios.

Los licitadores que poseen vehículos o elementos que pudieran ser eventualmente utilizados para la limpieza y riego de calles y otros servicios municipales, podrán declarar en la Memoria que acompañan a la proposición los elementos de que disponen y el precio por hora de trabajo o unidad de contratación en que podrían ser utilizados por el Ayuntamiento.

Aunque el objeto de la convocatoria es exclusivamente la contratación del servicio de recogida de basuras, se tendrán en cuenta al resolver el concurso los ofrecimientos a que se refiere la cláusula precedente.

Los licitadores que tomaron parte en el concurso declarado desierto podrán utilizar para este nuevo concurso la documentación presentada en el anterior, siempre que en la Memoria detallen los elementos, condiciones y forma en que se harían cargo del servicio de recogida de basuras, y precios y condiciones en que podrían ser utilizados los demás elementos de que disponen.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con domicilio en calle número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de servir de base para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, se comprometo a realizarlo por el precio anual de pesetas (en letra y número) y en las condiciones que se con-

signan en la Memoria, planos y documentos adjuntos.

(Fecha y firma.)

Sardanoya, 6 de abril de 1972.—El Alcalde, Domingo Fatjó.—2.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de saneamiento del torrente de las Brujas, entre la avenida del Abad Barcet y la calle Roig Ventura y tramos de calles transversales.

Tipo: 1.580.770 pesetas, que serán cargo al presupuesto extraordinario 1971 a), en vigor.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 31.615 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle (o bien Apoderado o Gerente, en nombre de la Empresa,) bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de saneamiento del torrente de las Brujas, mediante alcantarilla, entre la avenida del Abad Marcet y la calle Roig Ventura, por la calle Dibujante Avellaneda, tramos transversales desde la calle Doctor Cistará y tramos parciales por esta última, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los antedichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutua, se presentarán en plica cerrada acompañada de otra plica, también cerrada, conteniendo las referencias en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Han sido recabadas las necesarias.

Tarrasa, 12 de marzo de 1972.—El Secretario, Jorge Baulies.—2.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción e instalación de un gimnasio en la finca de propiedad municipal de la calle General Mola, número 8.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso para contratar las obras de construcción e instalación de un gimnasio en la finca de propiedad municipal de la calle General Mola, número 8, bajo tipo de 701.774 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, y deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

La garantía provisional es de 14.035 pesetas, que se completará hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la construcción e instalación de un gimnasio en la calle General Mola, número 8», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación; serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle número enterado del pliego de condiciones para el concurso de construcción e instalación de un gimnasio en la finca número 8 de la calle General Mola, se comprometo a realizar los trabajos, con sujeción al dicho pliego por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Igualmente se comprometo a cumplir, en relación a obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, a 25 de abril de 1972.—El Alcalde, Luis Melo García.—2.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pavimentos con destino a los paseos de Fray Francisco y Cervantes.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de pavimentos con destino a los paseos de Fray Francisco y Cervantes.

Tipo: 5.783.800 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 150.000 para la provisional y 300.000 pesetas para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo el suministro de pavimentos con destino a los paseos de Fray Francisco y Cervantes, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de abril de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez de Balugera Calzón.—2.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de mejora en la plaza de Zaramaga.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de mejora en la plaza de Zaramaga.

Tipo: 648.080 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y seis por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de abril de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez de Balugera Calzón.—2.958-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1972 por el buque «Joven Carmen», de la matrícula de Melilla, folio 740, al «Ana», de la matrícula de Ceuta, folio 1395.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 26 de abril de 1972.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.100-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 518.542, 518.543, 518.796, 518.797 y 518.798 de entrada y 15.104, 15.105, 15.228, 15.229 y 15.230 de registro, correspondientes al 9 de abril de 1968, los dos primeros, y al 15 de abril de 1968, los restantes, consti-

tuidos por Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en garantía de «Construtora Alcarreña, S. A.». En valores, por unos nominales de 200.000, 200.000, 300.000 y 100.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 4.871/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Administrador.—1.234-D.

Extraviados dos carnets de intereses expedidos con los números 119.601 y 122.102, a favor de don Ignacio Renobales Iturrioz. Expediente 1.366/72.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia